

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 4296073

RESOLUCIÓN EXENTA N° 149460

Santiago, 04 de Diciembre de 2013



VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 204.461 del año 2013; y,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

REDO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
RESOLUCIÓN EXENTA
SANTIAGO, 04 DE DICIEMBRE DE 2013
RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Francisco VASQUES SEABRA AGUAS de nacionalidad PORTUGUESA en condición de DEPENDIENTE de Antonio SEABRA DE VASCONCELLOS, hasta 15.04.2015.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/MAS

[721] 04/12/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo